

Santiago, 07 de mayo de 2018

Señores Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de Valores PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO I("FONDO")

Administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Ref.: Comunica acuerdos Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Activa Financiamiento Inmobiliario I

De mi consideración,

Por la presente, y debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

- a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Activa Financiamiento Inmobiliario I celebrada con fecha 4 de mayo de 2018, se aprobaron las siguientes materias:
 - 1) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2017;
 - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018 a los señores Víctor Bunster H., Manuel Oneto F. y René González R;
 - 3) El presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
 - 4) La remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018; y,
 - 5) Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el ejercicio 2018.
- b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Activa Financiamiento Inmobiliario I celebrada con fecha 4 de mayo de 2018, se aprobó, entre otras materias modificar el Reglamento Interno del Fondo especificando cuándo los límites asociados a operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta no serán aplicables; y, fijar el texto refundido del Reglamento Interno. De conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley Nº 20.712, se acordó proceder con el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" que al efecto lleva esa Comisión y de conformidad a lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General Nº 365 de esa Comisión, los Aportantes acordaron por unanimidad



que todas las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos"

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS